

■ Ya puede solicitar permiso para entrar al negocio, pero el instituto resolverá si procede
Telmex deberá esperar 18 meses para ofrecer servicio de televisión, dice Ifetel

■ **MIRIAM POSADA GARCÍA**

Teléfonos de México (Telmex) y Televisa, como agentes económicos preponderantes, pueden solicitar permiso al Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) para ofrecer servicios adicionales a los que le permite su título de concesión.

Telmex puede pedir entrar al negocio televisivo, pero deberá esperar 60 días para que el órgano regulador resuelva si su solicitud es procedente, y por ser agente económico preponderante deberá estar bajo vigilancia del instituto al menos 18 meses, a fin de verificar si cumple con sus obligaciones asimétricas.

Los lineamientos fueron aprobados por unanimidad del pleno del Ifetel, pero el comisionado presidente Gabriel Contreras y el comisionado Mario Fromow emitieron un voto particular en el que señalan que deberían ser 24 meses y no 18 los que el Ifetel debería observar si los preponderantes cumplieron con sus obligaciones.

La postura de los comisionados coincide con el plazo propuesto por el Ejecutivo en su iniciativa de legislación secundaria, donde define que para que un agente económico preponderante pueda acceder a la concesión única —otra figura considerada en la reforma constitucional—, el preponderante deberá demostrar que cumplió con sus obligaciones asimétricas durante 24 meses ininterrumpidos y someterse a evaluación del instituto.

Con las disposiciones establecidas en los lineamientos elaborados por el Ifetel para que los concesionarios de radiodifusión y telecomunicaciones soliciten servicios adicionales a los que ahora tienen permitidos, al menos Telmex queda fuera de la posibilidad de concursar por alguna de las dos cadenas nacionales de televisión que se licitarán, debido a que esos procesos comienzan este año y se adjudicarán en 2015.

Los lineamientos son para todos los concesionarios que quieran ofrecer servicios adicionales, para lo cual tendrán que cumplir con dos condiciones básicas, que consisten en que se trate de servicios técnicamente viables, y el pago de una contraprestación cuando así lo determine el Ifetel.

El Ifetel hizo dos puntualizaciones: la primera en la consideración quinta, donde señala que los concesionarios que tengan en su título de concesión la prohibición expresa de ofrecer algún servicio deberán hacer la solicitud para darlo, pero al mismo tiempo deberán promover la modificación de su título de concesión, y una vez hecho el trámite el regulador decidirá si procede o no la petición.

En la sexta consideración de los lineamientos el Ifetel se refirió a los concesionarios de servicios de telecomunicaciones o radiodifusión que son preponderantes —Telmex, Telcel, América Móvil y Televisa—, los cuales deberán cumplir con las obligaciones fijadas en la reforma constitucio-

nal y en las declaratorias de preponderancia.

El 24 empiezan a entregar televisores en el norte del país

El secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, dijo que el 24 de mayo comenzará la entrega de televisores digitales entre las familias inscri-

tas en programas de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y que vivan en Matamoros, Reynosa y Nuevo Laredo.

El funcionario dijo que la entrega de 13.8 millones de televisores digitales a igual número de familias de escasos recursos beneficiadas por Sedesol deberá realizarse "con mucho cuidado", con la vigilancia para que no se cometan abusos, porque esos aparatos no tendrán costo.

En entrevista telefónica el funcionario señaló que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) ya adquirió 120 mil televisores, pero se estima que sólo se entregarán 100 mil en la primera etapa.

Dijo que el gobierno tiene la obligación de entregar los aparatos, porque por mandato constitucional le corresponde garantizar la continuidad del servicio de televisión radiodifundida. Explicó que el apagón analógico es una decisión de la autoridad, y para asegurar que toda la población continúe con el servicio debe pagar los televisores y entregarlos sin costo entre los mexicanos de menores recursos.

